



Sello Cuarto, Año de
Mil Setecientos y Quarenta y Dos

Yo Joseph Obrea y Martin Adam^{on} que
soy de las Rentas Provinciales de esta M. H. Villa de
Zeluzin soy Ayuntamiento de los Salones que a pro-
ducido el Consumo, y Venta de Carne, Vino, Aceyte, Sazon
y Siento, desde el día Primero de Enero de este Año has-
ta el de la fha de esta, y así mismo de los Salones y gantos
que sehan causado en la Adm. de mi Cargo en el Ciudad
tiempo, venida a esta oha Villa y buelta ala Ciudad de
Murcia segun el contrato de los Encargamientos, que
todo ello con separacion, distincion y claridad Cargo y
Nota de míz e a saber =

Cargo

Reales de Sellon

Primera m. el cargo de este Noventa
y siete R. y Senta que m. que anin
portado los dias de Millones de
y ciento de las cosas de Carne q.
Sean vendida en las Carnegeras
de esta Villa desde el dia primero
de este año asta el de la fha
de esta q. los que son, Numero de
Rey de q. di manon, franquiza
dada M. Cono. de esta P. San Fran.
en virtud de un Privilegio, y Defac-
zion dada al estado de esta m.
Cometa en los de pasado q. va

